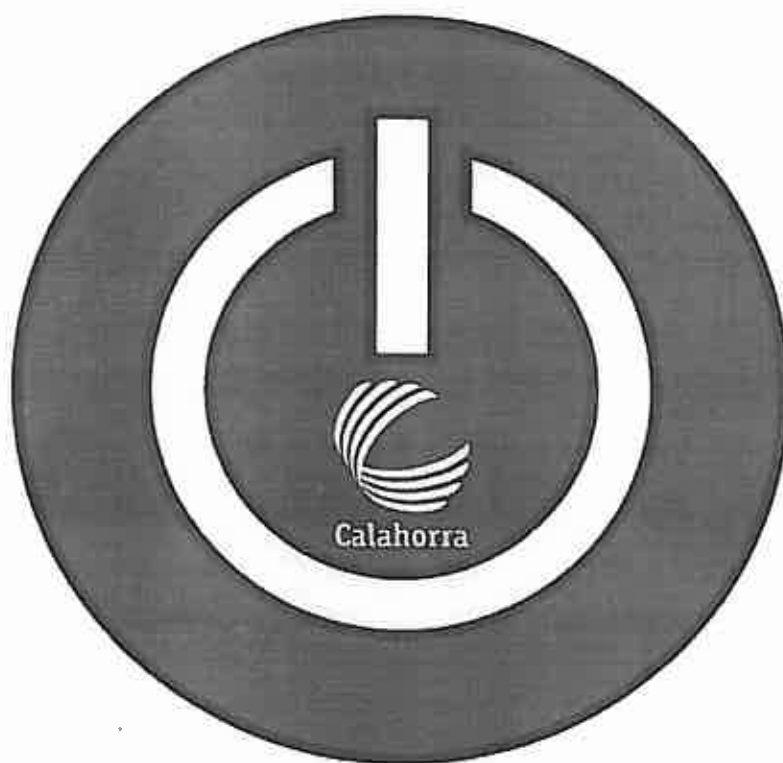


# PREAC

## Plan Reactivación Comercial



### MEMORIA FINAL PREAC 2013-2015

---

---

## MEMORIA FINAL PREAC 2013-2015

---

### INDICE

- 1.- NECESIDADES QUE DIERON LUGAR AL PREAC
  - 2.- AGENTES INTERVINIENTES.
  - 3.- ZONA DE ACTUACIÓN.
  - 4.- EJECUCIÓN DEL PLAN. OBJETIVOS CONSEGUIDOS.
  - 5.- COSTE ECONÓMICO DEL PLAN.
  - 6.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN TRAS DOS AÑOS DE VIGENCIA DEL PREAC.
  - 7.- CONCLUSIÓN.
  - 8.- NUEVAS PROPUESTAS.
- ANEXO I: ACTAS E INFORMES REUNIONES COMISION DE SEGUIMIENTO
  - ANEXO II: MODELOS ADHESION BOLSA DE ALQUILER PREAC Y SOLICITUD PROYECTOS EMPRENDEDORES
  - ANEXO III: ESTADISTICAS WEB [WWW.PREAC.ES](http://WWW.PREAC.ES)

## **1.- NECESIDADES QUE DIERON LUGAR AL PREAC**

El Plan de Reactivación Comercial, en adelante PREAC, surgió a iniciativa del Ayuntamiento de Calahorra y los comerciantes de la zona del Casco Antiguo, preocupados por el continuo proceso de deterioro que estaban observando en la evolución de sus negocios.

Esta preocupación llevó al Ayuntamiento de Calahorra a fijarse como objetivo primordial, la realización de un plan que sentase las bases para la recuperación económica, cultural y turística de esta zona basada en la recuperación de locales que ahora están sin actividad comercial y en el fomento de actividades culturales y turísticas que animasen a visitarla. Por lo tanto, su misión principal fue la de definir las líneas maestras en las cuales se debía basar el desarrollo de las diversas actuaciones en el Casco Antiguo en función de las características específicas del entorno, de sus limitaciones urbanísticas y de la escasa actividad económica existente.

Ante el deterioro que estaba sufriendo esta zona se hizo necesario definir un proyecto que englobase a las diferentes partes implicadas en la revitalización del mismo. Un proyecto que unificara los criterios de actuación de todos los agentes y/o instituciones que trabajan en la reactivación y revitalización económica de nuestra ciudad, trabajando en una misma dirección, bajo unos mismos criterios y de una manera coordinada.

En definitiva, el PREAC se configuró como un proyecto que posibilitara la reactivación económica y revitalización del Casco Antiguo basada en un equipamiento comercial y hostelero diferenciado con respecto al del resto de la ciudad, competitivo, con una imagen homogénea y con sello de calidad.

Para ello se pusieron en marcha actuaciones dirigidas tanto al impulso turístico y cultural, como al desarrollo económico y la instalación de nuevas iniciativas comerciales en la zona como al embellecimiento y mejora urbanística de dicho entorno.

Con esta misión se aprobó en Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2013, el Plan de Reactivación Comercial (PREAC).

Este Plan ha tenido un primer desarrollo a través de la Ordenanza Reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas (BOR núm. 86 de 15 de julio de 2013) dirigido a lo que se denominó zona 1 del CASCO ANTIGUO, que comprende las Calles Grande, Raso, Coliceo, Santiago el Viejo, Ángel Oliván y Toriles. El objeto de la misma es el de regular en régimen de convocatoria abierta, hasta el 31 de diciembre de 2015, la concesión de ayudas para la financiación de gastos por la actividad económica en locales comerciales de nueva apertura situados en las calles indicadas.

## 2.- AGENTES INTERVINIENTES.

La recuperación de la zona ha requerido de la aplicación de medidas emanadas de las distintas áreas del Ayuntamiento de Calahorra que tengan competencias en su implantación, como son:

- Concejalía de Comercio.
- Concejalía de Promoción Económica e Industrial.
- Concejalía de Urbanismo.
- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Turismo.
- Área de Contratación.
- Área de Gestión tributaria e Intervención.
- Policía local.

Todas las áreas han trabajado de forma conjunta a través de creación de una Comisión de Seguimiento PREAC que se ha reunido de forma periódica durante los dos años de vigencia del Plan, donde se han expuesto las actuaciones realizadas, los resultados de las mismas y se han propuesto nuevas acciones.

Las funciones de la comisión han sido:

- 1.- Coordinación de las diferentes acciones y medidas que se adopten para el desarrollo del plan y la consecución de los objetivos marcados en el PREAC.
- 2.- Definición de tipología de negocio y/o actividad comercial estratégica dentro de las posibilidades de las diferentes calles que conforman la zona de actuación.
- 3.- Atraer iniciativas empresariales consolidadas que creen un efecto llamada tanto para los consumidores como para futuros emprendedores.
- 4.- Proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de las solicitudes de los comercios ya existentes que quieran utilizar la imagen corporativa del PREAC.
- 5.- Proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de las solicitudes de comercios de nueva implantación que quieran acogerse al PREAC, siguiendo los criterios marcados en la Ordenanza que a tal efecto se elabore.
- 6.- Realizar el seguimiento de los resultados obtenidos para evaluar el grado de cumplimiento del plan. Para ello la Comisión se reunirá en convocatoria Ordinaria al inicio de cada semestre de vigencia del plan.
- 7.- Elaborar una memoria de resultados antes de la finalización del plan y marcar los objetivos y actuaciones en el caso que se amplíe su vigencia.

Se adjuntan las copias de las actas de las reuniones y de los informes anuales como ANEXO I.

### 3.- ZONA DE ACTUACIÓN.

La zona de actuación del PREAC en esta primera fase de actuación se ha limitado a las siguientes calles:

#### PRIMERA LÍNEA

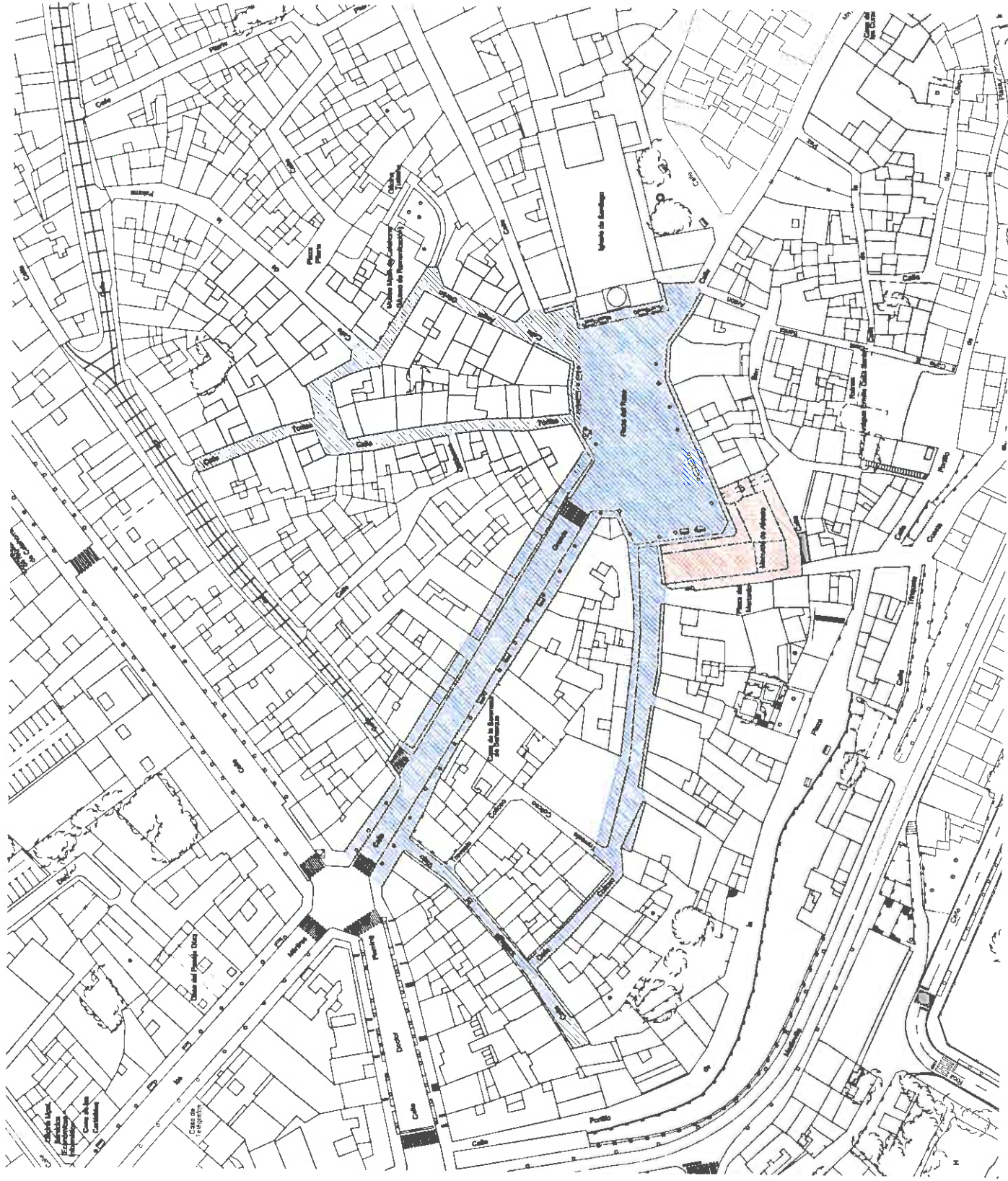
- Grande,
- Plaza del Raso

#### SEGUNDA LÍNEA

- Coliceo,
- Ángel Oliván,
- Toriles,
- Santiago el Viejo
- Así como locales con acceso principal desde alguna de las calles descritas.

A continuación se incluye un plano de las calles incluidas en la zona de actuación descrita.

# PLAN REACTIVACIÓN COMERCIAL "PREAC"



#### **4.- EJECUCIÓN DEL PLAN. OBJETIVOS CONSEGUIDOS.**

La memoria que dio origen al PREAC contemplaba los siguientes **objetivos generales** a ejecutar:

1.- Transformaciones urbanísticas, redistribución de espacios disponibles y creación de espacios que alberguen nuevas actividades culturales, turísticas o económicas.

2.- Promoción inmobiliaria de locales y definición de tipología de negocio y/o actividad comercial deseada. Desarrollo de un censo actualizado de locales.

3.- Partiendo de las actividades existentes y de los locales disponibles, diseño por calles de la oferta comercial y de servicios en función de los objetivos marcados en el PREAC.

4.- Promoción turística, cultural, y comercial de la zona comprendida en el PREAC.

A su vez, para cada una de las áreas implicadas se establecieron una serie de **objetivos específicos** a llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del Plan. A continuación se hace una relación de las actuaciones llevadas a cabo por cada una de ellas:

#### **CONCEJALÍAS DE COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

##### **1.- Apoyo a la gestión de ayudas a la renovación y adaptación de los comercios ya establecidos, así como asesoramiento integral para la implantación de nuevos establecimientos comerciales. OBJETIVO CUMPLIDO.**

Desde la Oficina de Promoción Económica Local se ha prestado un servicio integral de apoyo y asesoramiento a la implantación de nuevas iniciativas empresariales en la zona de actuación mediante:

- Acompañamiento para la confección del Plan de empresa mediante un modelo normalizado y específico para el PREAC (Coordinados con Emprenderioja) y asesoramiento sobre formas jurídicas y pasos cronológicos para el alta de la actividad.
- Búsqueda integral de subvenciones y bonificaciones, así como asesoramiento y apoyo en su tramitación tanto a nivel Nacional, de Comunidad Autónoma como Local. Remitiendo cartas periódicamente a los comercios ya abiertos sobre el periodo de convocatoria de las ayudas ADER dirigidas la Comercio Minorista.
- Apoyo a la búsqueda de financiación. Asesoramiento sobre organismos con programa de apoyo financiero al emprendimiento.

Mediante el presente cuadro se detalla la actividad en materia de asesoramiento a personas interesadas en el PREAC durante su periodo de vigencia en función del sector económico al que querían dedicar sus ideas de negocio:

	<i>Emprendedores INTERESADOS</i>	<i>Proyectos emprendedores PRESENTADOS</i>	<i>Proyectos emprendedores APROBADOS</i>	<i>Proyectos emprendedores REALIZADOS</i>
<i>Sector COMERCIO</i>	45	2	2	2
<i>Sector SERVICIOS</i>	18	1	1	1
<i>Sector HOSTELERÍA</i>	21	0	0	0
<i>INF. GENERAL</i>	11	0	0	0
<b>TOTALES</b>	95	3	3	3

Durante este tiempo se han presentado y acogido a las ayudas PREAC tres proyectos, de los cuales en la actualidad solamente uno; Lavandería "LA COLADA", continúa abierto, los otros dos han cerrado a lo largo de este año 2015:

**- Lavandería "LA COLADA" (Plaza del Raso)**

Inicio: febrero 2014 (Aún se encuentra abierto)

Ayuda del 25% del alquiler: 100,00 €/mes durante dos años (JGL 20/01/2014)

Ayuda licencia de apertura: 120,00 €

Total: 2.520,00 € a febrero de 2016.

**- Comercio "EL DESVÁN DEL ARTESANO" (Calle Grande)**

Inicio: febrero 2014

Fin de actividad: Marzo 2015

Ayuda del 25 % del alquiler: 112,50 €/mes durante dos años (JGL 17/02/2014)

Ayuda licencia de apertura: 120,00 €

Total: 1.357,50 €

**- Comercio "FASHION" (Calle Grande)**

Inicio: diciembre 2014

Fin de actividad: Agosto 2015

Ayuda del 25 % del alquiler: 112,50 €/mes durante dos años (JGL 15/12/2014)

Ayuda licencia de apertura: 120,00 €

Total: 1.020,00 €



## **2.- Elaboración de una bolsa de alquiler de inmuebles donde figure su ubicación, superficie y titularidad de la propiedad.**

### **OBJETIVO CUMPLIDO.**

Desde su implantación se han mantenido reuniones informativas con los propietarios de los locales susceptibles de ser incluidos en la Bolsa de Alquiler consiguiendo en sus inicios la adhesión de 9 locales sitos en la zona de actuación PREAC, de los cuales en la actualidad se mantienen 5.

En este año 2015 dos de los propietarios que incluyeron sus locales en el PREAC; en total 4 locales, han manifestado su voluntad de no continuar en el Plan ya que prefieren venderlos antes de que sean alquilados.

Concretamente a día de hoy existen los siguientes locales disponibles adheridos al PREAC en función de su ubicación:

#### **PLAZA DEL RASO:**

- Número 13. 101 m2. Actualmente ocupado proyecto PREAC Lavandería "La Colada".

#### **CALLE GRANDE:**

- Número 12. 60 m2
- Número 8. 60 m2

#### **CALLE TORILES:**

- Número 31. 86 m2
- Número 29. 69 m2

## **3.- Elaborar y facilitar a la Oficina de Atención al Ciudadano los documentos necesarios para que tanto propietarios como emprendedores puedan acogerse al PREAC.**

### **OBJETIVO CUMPLIDO.**

Se adjunta al presente modelos de dichos documentos como ANEXO II.

## **4.- Crear y alimentar una web de promoción industrial donde figuren los locales sin actividad comercial afectos al PREAC.**

### **OBJETIVO CUMPLIDO.**

En agosto de 2013 se creo la página web [www.preac.es](http://www.preac.es) donde se han reflejado:

- Los locales adheridos disponibles.
- Los proyectos PREAC iniciados.
- Las características de las ayudas y del plan PREAC.
- Las actividades impulsadas por el Ayuntamiento promotoras de la reactivación económica, turística y cultural de la zona PREAC, así como las impulsoras del emprendimiento.
- Se ha procedido a crear y colocar códigos bidi.

Se adjunta estadísticas de visita de la web como ANEXO III.

**5.- Llevar a cabo una labor de promoción del PREAC en diferentes medios.  
OBJETIVO CUMPLIDO.**

En este sentido se ha realizado:

- Campañas publicitarias a través de cartelería y folletos, así como a través de los medios de comunicación local y comarcal.
- Colocación y mantenimiento de los carteles publicitarios colocados en los locales adheridos.
- Publicidad y promoción del PREAC en la Feria de Emprendedores de La Rioja.
- El logo PREAC tanto como su distintivo se han colocado en todos los carteles, folletos y elementos publicitarios de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Calahorra dentro de la zona de actuación del presente Plan.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO**

**1.- Plan de mejora de las infraestructuras de la zona así como actuaciones que favorezcan la instalación de nuevas iniciativas empresariales.**

**OBJETIVO CUMPLIDO.**

Desde esta área se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Obtención de autorización de los propietarios para permitir la limpieza de fachadas de locales, eliminación de pintadas, banderolas y demás elementos deteriorados y que perjudican a la imagen de la zona.
- Limpieza y eliminación de pintadas, banderolas y carteles publicitarios en desuso, así como su seguimiento trimestral.
- Cambio de luminarias en Calle Toriles y Ángel Oliván.
- Colocación de banderolas en el Museo de la Romanización.

**2.- Diseño de un distintivo común para los locales que se adhieran al PREAC para colocarlo en la entrada a los mismos.**

**OBJETIVO CUMPLIDO.**

Se adjunta distintivo como ANEXO IV

**3.- Reforma de la Plaza de Abastos y otras actuaciones urbanísticas en la zona.**

**OBJETIVO CUMPLIDO.**

Se ha llevado a cabo la reforma del Mercado Municipal de Abastos que ha supuesto:

- Pintura del interior del edificio y de las ventanas exteriores,
- La reparación de la cubierta.
- La instalación de una nueva iluminación tanto interior como exterior

- La instalación de un nuevo acceso con rampa.

Se ha reformado la Plaza del Raso:

- Modernización del mobiliario urbano de la plaza con la instalación de 19 bancos.
- Renovación del alumbrado público con tecnología LED, reduciendo el consumo eléctrico en un 78%.
- Colocación de tres jardineras.
- Colocación de nueva señalización turística y eliminado el número de bolardos.
- Construcción de la nueva Oficina de Turismo en la Plaza de Abastos.

**4.- Reducción al máximo de los tiempos de espera en la resolución de los trámites administrativos locales para agilizar la apertura de los establecimientos comerciales.**  
**OBJETIVO CUMPLIDO.**

#### ÁREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INTERVENCIÓN

**1.- Dotar al proyecto de presupuesto que garantice el desarrollo sostenido en el tiempo.**  
**OBJETIVO CUMPLIDO.**

Durante los dos años de vigencia del Plan se ha dotado en el presupuesto municipal de los recursos económicos necesarios para la puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el mismo.

Presupuesto General Año 2013

Partida Comercio: Subv. Fomento del Comercio      10.000,00€

Presupuesto General Año 2014

43IC047900 Partida Comercio: Subv. Fomento del Comercio      10.000,00€

Presupuesto general Año 2015

43120047900 Partida Comercio: Fomento de Comercio      10.000,00€

**3.- Elaboración de la ordenanza que regulará la afección de locales y emprendedores en el PREAC, así como las ayudas al alquiler, así como una reducción de tasas e impuestos a la apertura de nuevos establecimientos durante los dos primeros años.**  
**OBJETIVO CUMPLIDO.**

Con fecha 15 de julio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR núm. 86) se publicó el acuerdo definitivo de aprobación de la Ordenanza reguladora de las Bases para la Concesión de Ayudas Económicas del Plan de Reactivación Comercial "PREAC".

Concretamente se desarrollaron las siguientes líneas de ayudas:

1.- Ayudas por primera instalación de actividad de negocio en local comercial en las calles relacionadas y en las colindantes cuando el local tenga su acceso principal por cualquiera de las anteriores. Estas ayudas se dirigen a compensar gastos en concepto de Tasa por licencia de apertura y ambiental con un máximo de 300,00 €.

2.- Ayudas durante los dos primeros años de duración del contrato de arrendamiento de local de negocio. Estas ayudas tienen dos vertientes:

- a) Ayuda dirigida al emprendedor para el pago del alquiler establecido en el contrato de arrendamiento de hasta un 25 % de importe siendo el precio de alquiler cerrado variando en función de la ubicación y superficie catastral del local sobre la base de los siguientes baremos.

Primera línea: c/ Grande y Raso y/o locales de calles anexas con entrada por c/ Grande o Plaza del Raso

Superficie hasta 50 metros: precio máximo 375 €

Superficie mayor de 50 metros, hasta 150 metros: precio máximo 450 €

Superficie mayor de 150 metros: precio máximo 600 €

Segunda línea: c/ Ángel Oliván, c/ Toriles y c/ Coliceo, c/ Santiago el Viejo

Superficie hasta 50 metros: Precio máximo 250 €

Superficie mayor de 50 metros, hasta 150 metros: Precio máximo 375 €

Superficie mayor de 150 metros: precio máximo 500 €

- b) Ayuda dirigida al propietario para el pago de la prima del seguro de morosidad por el arrendamiento del local de negocio suscrita por el arrendador, con un máximo de 600,00 €.

## CONCEJALÍA DE TURISMO

### **1.- Traslado de la oficina de turismo a la plaza de Abastos.**

#### **OBJETIVO CUMPLIDO.**

En junio de 2014 se inauguró la nueva Oficina de Turismo de Calahorra sita en la Plaza de Abastos, con nuevas instalaciones, mejor ubicación y acceso con rampa.

### **3.- Adecuación de rutas guiadas y recorridos turísticos existentes y futuros para optimizar la revitalización turística de la zona.**

## **OBJETIVO CUMPLIDO.**

Desde esta área como desde otras como la de Comercio se ha promocionado la zona de actuación PREAC mediante la ubicación y celebración de diversas actividades de dinamización turística y comercial para fomentar la afluencia de personas a la zona, por ejemplo:

- Mercado Navideño.
- Jornadas de Puertas Abiertas de la Plaza de Abastos. (Abril y Septiembre 2015)
- Outlet de verano.
- Rutas teatralizadas.
- Feria del Pimiento Asado.

## 5.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN TRAS DOS AÑOS DE VIGENCIA DEL PREAC.

Durante estos dos años de actuación del PREAC la zona de influencia ha mejorado considerablemente puesto que las acciones urbanísticas a las que se ha hecho alusión en esta memoria han supuesto un embellecimiento de la zona haciéndola más accesible, moderna y energéticamente más eficiente.

La reforma de la Plaza de Abastos, la colocación de la Oficina de Turismo allí así como la ubicación de muchas de las actividades turísticas y de dinamización comercial justo en la zona 1 del PREAC (Calle Grande y Plaza del Raso) ha permitido que las personas y visitantes de Calahorra se movilicen hacia esa zona y aumente la actividad comercial de los comercios allí establecidos.

Tanto es así que durante estos años la actividad hostelera ha aumentado en esa zona puesto que se ha abierto un bar-cafetería en la Plaza de Abastos con terraza lo que ha favorecido la creación de un ambiente propicio para la proliferación de más locales dedicados a la hostelería, ya que durante estos años de vigencia se ha reabierto el restaurante sito en el Albergue de Peregrinos y otro local dedicado a la restauración "Bebe y Zampa" en la Plaza del Raso, además se ha reabierto dos "gastro-bares" míticos en Calahorra como son el bar "Las Vegas" sito en la Calle Toriles y el bar "The Swing" en el Pasaje Díaz famosos ambos por sus pinchos, creando una especie de ruta gastronómica propicia para que la gente acuda de un local a otro, lo cual puede provocar un "efecto llamada" a la instalación de otro tipo de actividades económicas y comerciales.

Asimismo, los datos de los emprendedores a los que se ha informado de la existencia del PREAC y de las oportunidades que la zona ofrece han manifestado un interés positivo y que va en aumento durante este último año considerando la zona como propicia para localizar allí su idea de negocio, si bien es cierto que las condiciones y recursos de los emprendedores atendidos no son todavía las mejores para comenzarlas.

A continuación se adjunta un cuadro de las causas más comunes por las que los emprendedores no inician sus ideas de negocio en la zona;

<b>CAUSAS PARA LA NO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EMPRENDEDORES 2013-2015</b>			
	<b>Sector COMERCIO</b>	<b>Sector SERVICIOS</b>	<b>Sector HOSTELERÍA</b>
Falta de recursos	20	4	6
No encuentran local adecuado o necesita mucha inversión	13	8	7
Prefieren otra zona o confunden calles	23	5	5
Solo quieren información del PREAC	3	0	1

Destacan dos proyectos de emprendimiento propuestos durante este año 2015.

En uno de ellos se planteó la compra de un edificio completo sito en la Plaza del Raso para reconvertirlo en un Hostal con encanto e instalar en los locales del edificio una cafetería. Finalmente no se llevó a efecto la obra por motivos personales del promotor.

Un emprendedor recientemente ha manifestado su interés en el local antes destinado a cafetería chocolatería Choco Chu, sito entre la Calle Grande y Plaza del Raso, para abrir un gastro-bar siguiendo con la actividad de los bares de similar estilo que existe en las calles próximas (Gastro-swing, Bar Las Vegas, Bar Época, El Albergue...) y contribuir a crear una zona de tapeo y ambiente que haga aumentar la afluencia de la gente, aunque la idea aún está en proceso de maduración.

## 6.- COSTE ECONÓMICO DEL PLAN

Ayudas al pago del alquiler y gastos de licencia de apertura de los Proyectos PREAC:		4.897,50 €
Dominio, creación y mantenimiento(dos años) de página web PREAC: SDI Soluciones informáticas		3.980,40 €
Cartelería:		401,00 €
1.000 Carteles	205,00 €	
1.000 Dípticos	113,00 €	
100 Pegatinas	83,00 €	
Asistencia a Feria del emprendedor 21/nov/2013		193,60 €

**TOTAL: 9.472,50 €**



## 7.-CONCLUSIÓN.

Aplicando el apartado cuarto de la memoria inicial del PREAC que establece que antes de la finalización de la ejecución del Plan se evaluarán los resultados obtenidos, cabe decir que el balance durante estos dos años de vigencia es positivo. Se ha conseguido embellecer la zona, hacerla más atractiva tanto al visitante como al ciudadano y, parece que en este último año, también al emprendedor que gracias al aumento de actividad en el entorno son más los que valoran la posibilidad de instalar su empresa en la misma. En suma, parece que los objetivos para los que el PREAC fue concebido en esta primera etapa se han visto cumplidos en su amplia mayoría.

El PREAC en esta primera fase de acción y actuación ha contribuido a mejorar y embellecer visiblemente la zona de actuación, lo que está provocando que aumente el atractivo de la misma y la muestre como una buena apuesta para la instalación de nuevas iniciativas empresariales y económicas que sigan contribuyendo a la reactivación del Casco Antiguo.

A su vez, la localización en la zona PREAC de multitud de actividades organizadas por el Ayuntamiento de índole turística y comercial ha supuesto un gran apoyo tanto para los comercios, bares, restaurantes y demás actividades económicas sitas en la zona, dando lugar a la apertura de nuevos establecimientos tanto en la zona frente como en las inmediaciones.

En consecuencia, para poder seguir cumpliendo los objetivos establecidos en el presente Plan para conseguir que crecientemente se implanten en la zona de actuación iniciativas emprendedoras que permitan su activación económica. Por ello es necesario continuar con el Plan manteniendo su esencia pero, a su vez, rediseñar nuevas acciones, medidas, normativas y demás actuaciones que se adapten a las nuevas necesidades y circunstancias económicas. Siendo conveniente valorar y estudiar a fondo la situación actual con detenimiento para rediseñar nuevas estrategias y objetivos dentro de un nuevo Plan de actuación dentro del mismo PREAC que sean realmente efectivas.

Esta memoria será valorada y estudiada por la Comisión de Seguimiento debidamente convocada a tal efecto.

## **8.- NUEVAS PROPUESTAS.**

- 1.- Realizar un estudio de mercado que permita buscar nuevas alternativas a poner en práctica que impulsen sobretudo la actividad económica de la zona. Estudiar iniciativas de otros municipios en los que se haya conseguido reactivar satisfactoriamente zonas deprimidas.*
- 2.- Rediseñar un nuevo Plan con nuevos objetivos, en base al estudio realizado, enfocado sobretudo a la potenciación de la apertura de iniciativas económicas que contemple incentivos y subvenciones dirigidos a paliar los obstáculos con los que los emprendedores se encuentran a la hora de abrir sus empresas en la zona. (Ayudas a la inversión en reforma del local, activos fijos, escaparatismo, TICs...)*
- 3.- Estudiar la posibilidad de fomentar y favorecer en la medida de lo posible la implantación de actividades vinculadas a la hostelería en base al impulso que éstas han creado estos últimos años para especializar la zona u orientarla hacia el sector hostelero, que pueda complementar a las ya existentes y hacer de la zona una alternativa de ocio.*
- 4.- Realizar campañas de difusión y promoción grupal de las nuevas medidas a través de la Oficina de Promoción Económica entre los emprendedores de la zona, solicitando la colaboración en las mismas de organismos como Emprenderioja, Fer, Cámara de Comercio...*
- 5.- Continuar con la potenciación y realización de las actividades turísticas, culturales y de promoción comercial organizadas por el Ayuntamiento durante los próximos años.*
- 6.- Conseguir contactar con franquicias o grandes cadenas comerciales y/o de servicios para que implanten su punto de venta en la zona PREAC, ya que esto favorecería el flujo de personas hacia este ámbito de actuación y fomentaría el "efecto llamada" para otras iniciativas comerciales o de servicios.*

Calahorra, a 16 de febrero de 2016

**ANEXO I**  
**ACTAS REUNIONES COMISIÓN E INFORMES ANUALES.**

---

---

## ACTA REUNIÓN

### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN COMERCIAL

---

**SESIÓN:** 01/2013  
**FECHA:** 12/04/2013  
**HORA:** 8:30 H.  
**LUGAR:** Sala de Comisiones de la Casa Consistorial

**ASISTENTES:**

Área de Comercio: Oscar Eguizabal, Ramiro Moreno.  
Área de Empleo: Beatriz Lana, Ana Lázaro.  
Área de Urbanismo: Paz Sáenz de Jubera.  
Área de Economía: Lucía Herce, José Casado.  
Área de Gestión Tributaria: Maite Herreros.  
Área de Secretaría: Belén Revilla, Ana Herrero.

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Queda constituida la comisión de seguimiento del PREAC por LOS MIEMBROS designadas en el punto nº 6 del Plan de Reactivación Comercial aprobado en la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de marzo de 2013.

#### PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS DIFERENTES AREAS INCLUIDAS EN EL PLAN Y ACUERDOS ADOPTADOS.

##### Área de urbanismo.

Expone:

Presenta un informe con las posibles mejoras de urbanización, de limpieza. Expone y clarifica la legislación actual en materia de apertura de establecimientos y la tramitación y plazos de cambio de normativa en la zona de actuación.

##### Acuerdos adoptados:

- Pedir presupuesto de mejoras
- Eliminar la normativa de distancia de 15 metros entre establecimientos hosteleros en la zona de actuación.

### **Área de gestión tributaria.**

Expone:

La posibilidad de realizar la normativa para la ayuda a los emprendedores en vez de a los propietarios por cuestiones de tramitación.

#### Acuerdos adoptados:

- Realizar la normativa para subvencionar a los propietarios.

### **Área de Intervención.**

Expone:

El gasto que supone la Licencia Ambiental.

#### Acuerdos adoptados:

- Bonificar el 50% (300€), solicitando la devolución el emprendedor una vez pagada y concedida tal y como actualmente se realizan las bonificaciones del ICIO

### **Área de secretaría**

Expone:

Ana Herrero comenta la imposibilidad por parte de las casas de seguros de realizar el seguro de morosidad.

#### Acuerdos adoptados.

- El área de urbanismo se encargará de pedir información a IRVI.

### **Área de comercio**

Expone:

Información general del desarrollo del Plan.

Acuerdos adoptados:

- Solicitar presupuesto de página Web para PREAC
- Solicitar presupuesto de cartelería, adhesivos y material publicitario.

Además de los acuerdos por áreas se toma por unanimidad los siguientes acuerdos generales:

- Incluir las calles Mayor y Pastelería en la zona de actuación.
- Llevar el PREAC para su aprobación a Pleno.

Se levanta la sesión siendo las 9:30 horas.

En Calahorra a 9 de abril de 2013

Fdo.  
Ramiro Moreno  
Responsable del Área de Comercio

---

## **2 ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN COMERCIAL**

---

**SESIÓN:** 02/2013  
**FECHA:** 29/04/2013  
**HORA:** 9:30 H.  
**LUGAR:** Sala de la Casa Consistorial

**ASISTENTES:**

Área de Comercio: Oscar Eguizabal, Ramiro Moreno.

Área de Empleo: Ana Lázaro.

Área de Urbanismo: Luis Martínez Portillo. Alberto Ortega

Área de Economía: Lucía Herce, José Casado.

Área de Gestión Tributaria: Maite Herreros.

Área de Secretaría: Belén Revilla.

### **1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Conocida por los miembros asistentes el acta de la sesión anterior, de fecha 12 de abril, y no habiéndose presentado alegaciones, se aprueba por unanimidad.

### **2. PUESTA EN COMUN DE LA ORDENANZA REGULADORA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DEL PREAC.**

El área económica del Ayuntamiento expone las dificultades que conlleva que los beneficiarios de la ayuda al alquiler sean los propietarios. Tras someterlo a debate se acuerda que sean los técnicos del área quienes determinen el procedimiento y lo plasmen en la ordenanza.

Desde el área de secretaría se informa de los precios de mercado de los seguros de morosidad para que sean tenidos en cuenta en la regulación de la ayuda para gastos en concepto de prima de seguro de morosidad.

### **3.- ANÁLISIS DE LOS MODELOS ANEXOS A LA ORDENANZA**

Desde el área de empleo la técnico informa que ya están elaborados los distintos modelos de solicitud e ITES correspondientes.

#### **4.- INFORME DEL ÁREA DE EMPLEO DE LOS LOCALES EXISTENTES QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN CONDICIONES DE SER ALQUILADOS**

La técnico de empleo informa que existen treinta locales sin actividad en la zona del PREAC. De ellos dieciséis necesitan poca inversión para su puesta en marcha y el resto inversiones más considerables.

Se acuerda no incluir de momento las calles Mayor y Pastelería en la zona de actuación del PREAC.

#### **5.- INICIO DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN LA ZONA DEL PREAC DE ACUERDO CON EL INFORME DE INSPECCIÓN PRESENTADO POR EL ÁREA DE URBANISMO.**

Se da a conocer el informe de inspección de urbanismo informando de las fachadas deterioradas con pintadas, banderolas y carteles publicitarios en desuso. Se acuerda que el responsable del área de consumo solicite a la empresa adjudicataria de la limpieza viaria presupuesto para acometer los trabajos de limpieza de pintadas en fachadas, así como solicitar autorización a los propietarios de dichos inmuebles para la eliminación de dichas pintadas y de elementos publicitarios en desuso cuya ejecución y gasto correrá por parte del Ayuntamiento .

#### **6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

En Calahorra a 29 de abril de 2013

Fdo.  
Ramiro Moreno  
Técnico comercio



---

## CONVOCATORIA

### Comisión de Seguimiento del Plan de Reactivación Comercial

---

**SESIÓN:** 03/2013  
**FECHA:** 17/05/2013  
**HORA :** 08,30 H  
**LUGAR:** Sala de Comisiones de la Casa Consistorial

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2013
- 2.- ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN COMERCIAL (PREAC) PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE ALQUILER Y APERTURA DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS.
- 3.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE RUIDOS PARA ADAPTARLA A LAS NECESIDADES DEL PREAC EN CUANTO A LA ELIMINACIÓN DE DISTANCIAS MÍNIMAS EN C/ TORILES, PLAZA DEL RASO Y C/ SANTIAGO EL VIEJO.
- 4.- LIMPIEZA DE FACHADAS
- 6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Calahorra, a 16 de mayo de 2013  
EL CONCEJAL DE COMERCIO

Fdo. Oscar Eguizábal Gutiérrez

---

## **3ª ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN COMERCIAL**

---

**SESIÓN:** 03/2013  
**FECHA:** 17/05/2013  
**HORA:** 8:30 H.  
**LUGAR:** Sala de la Casa Consistorial

**ASISTENTES:**

Área de Comercio: Oscar Eguizabal, Ramiro Moreno.

Área de Empleo: Ana Lázaro.

Área de Urbanismo: Paz Sáenz de Jubera.

Área de Economía: José Casado.

Área de Gestión Tributaria: Maite Herreros.

Área de Secretaría: Belén Revilla.

### **CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

Queda constituida la comisión de seguimiento del PREAC por LOS MIEMBROS designadas en el punto nº 6 del Plan de Reactivación Comercial aprobado en la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de marzo de 2013.

#### **1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Conocida por los miembros asistentes el acta de la sesión anterior, de fecha 29 de abril, y no habiéndose presentado alegaciones, se aprueba por unanimidad.

#### **2. ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN COMERCIAL (PREAC) PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE ALQUILER Y APERTURA DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS.**

Se acuerda su presentación al Pleno del mes de mayo.

**3. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE RUIDOS PARA ADAPTARLA A LAS NECESIDADES DEL PREAC EN CUANTO A LA ELIMINACIÓN DE DISTANCIAS MÍNIMAS EN C/ TORILES, PLAZA DEL RASO Y C/ SANTIAGO EL VIEJO.**

La Técnico de urbanismo presentará un informe a la comisión informativa de Urbanismo y Obras para la modificación de las distancias mínimas entre establecimientos hosteleros en las calles Toriles, Santiago el Viejo y Pza. Del Raso en la Ordenanza Municipal sobre ruidos y vibraciones.

**4.- LIMPIEZA DE FACHADAS.**

Se acuerda comenzar con las limpiezas más sencillas siendo supervisadas por el técnico del Ayuntamiento.

**5.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay

Se levanta la sesión siendo las 09:30 horas.

En Calahorra a 17 de mayo de 2013

Fdo.  
Ramiro Moreno  
Técnico comercio

---

## CONVOCATORIA

### Comisión de Seguimiento del Plan de Reactivación Comercial

---

**SESIÓN:** 04/2013  
**FECHA:** 09/10/2013  
**HORA :** 08,30 H  
**LUGAR:** Sala de Comisiones de la Casa Consistorial

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 17 DE MAYO DE 2013
- 2.- SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PREAC PARA SU VALORACIÓN.
- 3.- APROBACIÓN Y PLAZO DE NUEVAS ACTUACIONES EN ZONA PREAC:
  - CAMBIO DE LUMINARIAS.
  - MEJORA VISUAL A TRAVÉS DE MURALES.
  - COLOCACIÓN DE BANDEROLAS DEL MUSEO.
  - NUEVA CAMPAÑA PUBLICITARIA DIRIGIDA A EMPRENDEDORES.
  - CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LA LIMPIEZA DE FACHADAS.
  - PROYECTO EMPRENDEDOR PARA LOCAL IBERCAJA.
  - CONVENIO FINANCIACIÓN EMPRENDEDORES PREAC.
- 4.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Calahorra, a 4 de octubre de 2013  
EL CONCEJAL DE COMERCIO

Fdo. Oscar Eguizábal Gutiérrez

---

## ACTA REUNIÓN

### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN COMERCIAL

---

**SESIÓN:** 04/2013  
**FECHA:** 09/10/2013  
**HORA :** 8:30 H.  
**LUGAR:** Sala de Comisiones de la Casa Consistorial

**ASISTENTES:**

Concejalía de Comercio: D. Oscar Eguizábal Gutiérrez; D. Ramiro Moreno Díez.  
Concejalía de Empleo: Dña. Beatriz Lana Navarro; Dña. Ana Lázaro Abad.  
Concejalía de Urbanismo: D. Luis Martínez Portillo; Dña. Paz Sáenz de Jubera.  
Concejalía de Cultura: D. José Ibáñez Sáenz.  
Concejalía de Administración General: Dña. Rosa Ortega Martínez.  
Secretaría General: Dña. Belén Revilla Grande.

### ACTA

En la sala de Juntas de Gobierno Local, siendo las 08,30 horas del día 10 de octubre de 2013, se reúne la Comisión de seguimiento del Plan de Reactivación Comercial (PREAC) a la que acuden los miembros que figuran en el encabezamiento.

El Sr. Presidente de la Comisión da inicio a la reunión siguiendo el orden de los puntos que figuran en la convocatoria.

#### **1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 17 DE MAYO DE 2013.**

Este punto no es debatido por no disponer los miembros de la comisión del acta de la sesión anterior. Será remitida junto con el acta de esta sesión.

#### **2. SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PREAC PARA SU VALORACIÓN.**

El Presidente de la Comisión da lectura de las actuaciones llevadas a cabo para el desarrollo del Plan de Reactivación Comercial desde la entrada en vigor de la Ordenanza reguladora de las ayudas al PREAC. Las actuaciones realizadas son:

- **PUESTA EN CONTACTO CON PROPIETARIOS DE LOCALES BOLSA DE ALQUILER.**

Durante el mes de agosto se contacto con los propietarios de los 28 locales vacíos existentes en la zona PREAC con los que previamente ya se habían mantenido reuniones individuales informativas, dos meses después el resultado es el siguiente:

- 10 locales adheridos.
- 4 locales en edificio pendiente de derribo.
- 4 propietarios en duda con intenciones de venta.
- 5 propietarios no interesados.)
- 5 propietarios posibles interesados y no adheridos.

Pendiente incidir en estos últimos una vez sea puesta en marcha la primera iniciativa emprendedora.

- **LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE PINTADAS, BANDEROLAS Y CARTELES PUBLICITARIOS EN DESUSO.**

Durante el mes de agosto se llevaron a cabo por parte de la brigada la eliminación de las banderolas y carteles en desuso y por parte de la empresa adjudicataria de la limpieza vial la eliminación de las pintadas.

- **CAMPAÑA PUBLICITARIA**

Con fecha 14 de agosto se convoca a los medios de comunicación para colocar los distintivos PREAC en los primeros locales adheridos a la bolsa.

El 16 de agosto se colocaron 900 carteles divulgativos enfocados a captar emprendedores, en 42 poblaciones de La Rioja, Navarra y bajo Aragón.

El 21 de agosto se presenta a la nueva Página Web del PREAC y los códigos Bidi de los locales.

A lo largo de estos dos meses se está informando del PREAC en redes Sociales.

Desde esa fecha hasta la actualidad no se han realizado actuaciones publicitarias, en cuanto a la presencia del PREAC.

- **EMPRENDEDORES**

Durante estos dos meses se han registrado 33 consultas de emprendedores de las cuales 13 pertenecen a la zona PREAC a fecha de hoy ninguno ha presentado solicitud.

### **3. APROBACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN PARA NUEVAS ACTUACIONES EN LA ZONA PREAC.**

Tras analizar y debatir el informe presentado por el Sr. Concejal de Comercio la Comisión adoptó los siguientes acuerdos.

#### **a) Cambio de luminarias en c/ Toriles y Ángel Oliván.**

El Área de urbanismo queda encargada de realizar las gestiones necesarias para la colocación de nuevas luminarias en estas calles.

#### **b) Mejora visual a través de murales**

El Área de Empleo queda encargada de solicitar autorización a los propietarios de los inmuebles susceptibles de ser utilizados para la elaboración de murales y comunicar a las Concejalías de Juventud y Cultura la obtención del permiso. Estas Concejalías serán las encargadas de realizar las gestiones para la realización de los murales.

#### **c) Colocación de banderolas en el museo**

En las propuestas presentadas por el área de urbanismo en la comisión de fecha 12 de abril figuraba la colocación de una banderola grande en la fachada del museo y tres (o las que se consideren necesarias) más pequeñas en las inmediaciones del mismo. Se acuerda que las Concejalías de Urbanismo y Cultura coordinen esta actuación.

#### **d) Nueva campaña de publicidad dirigida a emprendedores**

Vista la escasa demanda de información por parte de emprendedores se acuerda realizar una campaña publicitaria en radio y prensa escrita. El área de Comercio encargará al gabinete de prensa la solicitud de tres presupuestos.

Se acuerda que la responsable de la gestión de la página web del Ayuntamiento cambie la ubicación del enlace a la página web del PREAC y se coloque en destacados entre la OAC y el mapa.

Asimismo se acuerda que se incluyan semanalmente las noticias que genere el PREAC en el apartado de "noticias" en la web del Ayuntamiento y en sus redes sociales. Para ello el área de empleo facilitará la información a la responsable de la web municipal.

Por último se acordó que toda la publicidad de las actividades que desde las distintas áreas municipales se desarrollen dentro de la zona de actuación del PREAC lleven su logotipo. Desde el área de empleo se dará traslado de esta iniciativa a todos los departamentos.

**e) Control y seguimiento del estado de la limpieza de las fachadas**

El área de urbanismo queda encargada de realizar el seguimiento del estado de limpieza de las fachadas. Se propone que este trabajo sea realizado por la vigilante de obras con una periodicidad trimestral, elaborando el correspondiente informe.

**f) Proyecto emprendedor para el local de IBERCAJA**

Se acuerda que el equipo de gobierno realice las gestiones necesarias para traer alguna iniciativa empresarial al local de Ibercaja. Se contempló la posibilidad que fabricantes de calzado locales, restauradores u otras iniciativas ocupasen el local.

**g) Propuesta para facilitar la financiación a emprendedores PREAC**

Se acuerda que el equipo de gobierno entable conversaciones con las distintas entidades financiera de la localidad con el fin de que faciliten créditos a los emprendedores del PREAC.

**4. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La comisión encarga a la Concejalía de Comercio que elabore un calendario de actividades para realizar en la plaza del Raso, que contribuyan a revitalizar la zona.

Por último se acuerda que la próxima reunión se celebre el 30 de octubre. En ella cada área informará sobre las actuaciones realizadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9,45 Horas, se levanta la sesión.

En Calahorra a nueve de octubre de dos mil trece.

**El Presidente de la Comisión**

**El Secretario**

**Fdo. Oscar Eguizábal Gutiérrez**

**Fdo. Ramiro Moreno Díez**



---

## CONVOCATORIA

### Comisión de Seguimiento del Plan de Reactivación Comercial

---

**SESIÓN:** 05/2013  
**FECHA:** 30/10/2013  
**HORA:** 08,30 H  
**LUGAR:** Sala de Comisiones de la Casa Consistorial

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2013.
- 2.- SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LAS DISTINTAS ÁREAS SEGÚN LO ACORDADO EN LA ULTIMA COMISIÓN DE SEGUIMEINTO.
- 3.- INFORMES RUEGOS Y PREGUNTAS

Calahorra, a 28 de octubre de 2013  
EL CONCEJAL DE COMERCIO

Fdo. Oscar Eguizábal Gutiérrez

---

## ACTA REUNIÓN

### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN COMERCIAL

---

**SESIÓN:** 05/2013  
**FECHA:** 30/10/2013  
**HORA :** 8:30 H.  
**LUGAR:** Sala de Comisiones de la Casa Consistorial

**ASISTENTES:**

Concejalía de Comercio: D. Ramiro Moreno Díez.  
Concejalía de Empleo: Dña. Beatriz Lana Navarro; Dña. Ana Lázaro Abad.  
Concejalía de Urbanismo: D. Luis Martínez Portillo; Dña. Paz Sáenz de Jubera.  
Concejalía de Cultura: D. José Ibáñez Sáenz.  
Concejalía de Administración General: Dña. Rosa Ortega Martínez.

### ACTA

En la sala de Juntas de Gobierno Local, siendo las 08,30 horas del día 30 de octubre de 2013, se reúne la Comisión de seguimiento del Plan de Reactivación Comercial (PREAC) a la que acuden los miembros que figuran en el encabezamiento.

El Sr. Secretario en ausencia del Sr. Presidente da inicio a la reunión siguiendo el orden de los puntos que figuran en la convocatoria.

#### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2013.

Este punto no es debatido por no disponer los miembros de la comisión del acta de la sesión anterior. Será remitida junto con el acta de esta sesión.

#### 2. SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LAS DISTINTAS ÁREAS SEGÚN LO ACORDADO EN LA ÚLTIMA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

##### Área de Urbanismo

La técnico del área de Urbanismo informa de las siguientes actuaciones:

##### a) **Cambio de luminarias en c/ Toriles y Ángel Oliván.**

Se informa a la comisión que se procede a la compra de los faroles y se comenzará su colocación después de la iluminación Navideña, con la siguiente previsión de ejecución: en la calle Ángel Oliván estará terminada para Navidad y en Toriles dependerá su colocación de las tareas pendientes de ejecutar del parque de servicios.

Se acuerda sea publicitado "el antes" y "el después" de las actuaciones por parte del responsable de actualización de la Página Web del PREAC así como su remisión a prensa.

**b) Seguimiento de limpieza y eliminación de pintadas, banderolas y carteles publicitarios en desuso.**

Se presenta informe por parte de urbanismo con el estado actual de la zona, donde se aprecia que en líneas generales han sido respetadas las actuaciones. Se acuerda seguimiento trimestral al respecto.

**c) Colocación de Banderolas.**

Se presenta a la comisión varios bocetos de banderolas, se acuerda el siguiente diseño:

- Para la banderola del mueso color granate por ser el color de cultura, con cabeza de La Dama en la parte baja y la cabeza mirando a la izquierda tal y como está en el boceto presentado por la técnico.
- Se acuerda para las banderolas que van en los faroles el diseño granate y sin la página web.

Se comienzan los trabajos de solicitud de presupuestos y serán fabricadas después de la colocación de las luminarias por razones de medidas.

**Junta de Gobierno local**

**a) Proyecto para local de Ibercaja**

Los concejales comentan que se pospone y queda pendiente para el siguiente comité.

**b) Negociaciones con entidades bancarias locales para financiar proyectos emprendedores PREAC**

Los concejales comentan que se pospone y queda pendiente para el siguiente comité.

**Áreas de Cultura y Juventud**

Los concejales de Cultura y Juventud informan de las siguientes actuaciones:

**a) Murales en zona PREAC .**

Han mantenido reuniones con la Dirección del IES Valle del Cidacos , han acordado la confección de varios bocetos para la zona que será entregados y el Ayuntamiento correrá con los gastos de los materiales. Las fechas de realización de los murales dependerá de cuando les sea posible al IES.

### **Área de Empleo**

La técnico del área de Empleo informa de las siguientes actuaciones:

**a) Autorización de murales.**

Se presenta autorización en calle grande 2 y 20 así como Toriles 22. Queda pendiente Grande 9 y se desestima medianil de calle Coliceo por razones de seguridad en altura y calle Ángel Oliván por rehabilitación en breve del edificio de la peña Calagurritana.

**b) Feria de emprendedores en Riojaforum día 21 de noviembre.**

La técnico de Empleo expone en qué consiste la Feria y la oportunidad de solicitar un stand para difundir el PREAC, de 10 de la mañana a 10 de la noche, con un coste de 160€+IVA donde se incluye alquiler del estand, roller identificativo y comida en el coworking de Emprenderioja. Se aprueba la participación en la feria.

### **Área de Comercio**

El técnico del área de Comercio informa de las siguientes actuaciones:

**a) Campaña publicitaria .**

Se acuerda colocar un distintivo fosforescente con el precio mínimo de los alquileres de los locales como reclamo visual.

**b) Calendario de Actuaciones en zona PREAC**

El técnico del área de Comercio expone las siguientes actuaciones:

### **3. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por último se acuerda que la próxima reunión se celebre en fechas próximas a Navidad. En ella cada área informará sobre las actuaciones realizadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9,45 Horas, se levanta la sesión.

En Calahorra a treinta de octubre de dos mil trece.

**El Presidente de la Comisión**

**El Secretario**

**Fdo. Oscar Eguizábal Gutiérrez**

**Fdo. Ramiro Moreno Díez**

---

## CONVOCATORIA

### Comisión de Seguimiento del Plan de Reactivación Comercial

---

**SESIÓN:** 06/2013  
**FECHA:** 04/04/2014  
**HORA :** 08,30 H  
**LUGAR:** Sala de Comisiones de la Casa Consistorial

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2013
- 2.- SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PREAC PARA SU VALORACIÓN.
- 3.-PROPUESTAS DE NUEVAS ACTUACIONES EN ZONA PREAC:
- 4.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Calahorra, a 2 de abril de 2014  
EL CONCEJAL DE COMERCIO

Fdo. Oscar Eguizábal Gutiérrez

---

## **INFORME**

### **SEGUIMIENTO PREAC A 3/10/2013**

---

Desde la entrada en vigor el pasado 2 de agosto de la Ordenanza reguladora de las Ayudas PREAC se han realizado una serie de actuaciones a valorar y en su caso corregir para conseguir los objetivos marcados inicialmente en el PREAC.

#### **ACTUACIONES REALIZADAS**

##### **PUESTA EN CONTACTO CON PROPIETARIOS DE LOCALES BOLSA DE ALQUILER.**

Durante el mes de agosto se contacto con los propietarios de los 28 locales vacíos existentes en la zona PREAC con los que previamente ya se habían mantenido reuniones individuales informativas, dos meses después el resultado es el siguiente:

- 10 locales adheridos.
- 4 locales en edificio pendiente de derribo.
- 4 propietarios en duda con intenciones de venta.
- 5 propietarios no interesados.)
- 5 propietarios posibles interesados y no adheridos.

Pendiente incidir en estos últimos una vez sea puesta en marcha la primera iniciativa emprendedora.

##### **LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE PINTADAS, BANDEROLAS Y CARTELES PUBLICITARIOS EN DESUSO.**

Durante el mes de agosto se llevaron a cabo por parte de la brigada la eliminación de las banderolas y carteles en desuso y por parte de la empresa adjudicataria de la limpieza vial la eliminación de las pintadas.

#### **CAMPAÑA PUBLICITARIA**

Con fecha 14 de agosto se convoca a los medios de comunicación para colocar los distintivos PREAC en los primeros locales adheridos a la bolsa.

El 16 de agosto se colocaron 900 carteles divulgativos enfocados a captar emprendedores, en 42 poblaciones de La Rioja, Navarra y bajo Aragón.

El 21 de agosto se presenta a la nueva Página Web del PREAC y los códigos Bidi de los locales.

A lo largo de estos dos meses se está informando del PREAC en redes Sociales.

Desde esa fecha hasta la actualidad no se han realizado actuaciones publicitarias, en cuanto a la presencia del PREAC.

## **EMPRENDEDORES**

Durante estos dos meses se han registrado 33 consultas de emprendedores de las cuales 13 pertenecen a la zona PREAC a fecha de hoy ninguno ha presentado solicitud.

## **PROPUESTA DE ACTUACIONES:**

### **CAMBIO DE LUMINARIAS, CON POSIBLE PUBLICIDAD ZONA PREAC.**

### **MEJORA VISUAL A TRAVÉS DE MURALES.**

Lugares de posible intervención en la zona PREAC, tapias Calle Grande 2 , 9, 22 Pza. Toriles



Medianiles aparcamiento Coliceo y comienzo C. Toriles.

Propuesta para el PREAC del estudiante de Bellas Artes Javier Cillero.

### **COLOCACIÓN DE BANDEROLAS DEL MUSEO.**

### **NUEVA CAMPAÑA PUBLICITARIA DIRIGIDA A EMPRENDEDORES.**

- Radio.
- Folletos.



-Prensa.

-Pg. Web del Ayto.

**CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LA LIMPIEZA DE LAS FACHADAS.  
PROYECTO EMPRENDEDOR LOCAL IBERCAJA.  
CONVENIOFINANCIACIÓN EMPRENDEDORES PREAC**

En Calahorra, a 04 de octubre de 2013

APEL

COMERCIO

Ana Lázaro

Ramiro Moreno

---

## INFORME

### SEGUIMIENTO PREAC A 03/09/2014

---

Tras un año y un mes desde la entrada en vigor de la Ordenanza reguladora de las Ayudas PREAC se han realizado o están en proceso de realizarse una serie de actuaciones marcadas por el comité de seguimiento del PREAC a valorar, marcar nuevas actuaciones y en su caso corregir para conseguir los objetivos marcados inicialmente.

#### ACTUACIONES

##### **Área de Urbanismo .**

-Modificación Ordenanza Municipal distancia de 15 metros entre establecimientos hosteleros en la zona de actuación. REALIZADA

-Seguimiento trimestral de limpieza y eliminación de pintadas, banderolas y carteles publicitarios en desuso, y en buen estado. REALIZADA

##### **Área de Urbanismo y Parque de Servicios.**

-Limpieza y eliminación de pintadas, banderolas y carteles publicitarios en desuso. REALIZADA

- Cambio de luminarias en C/ Toriles y Ángel Olivan. REALIZADA

##### **Áreas de Urbanismo y Cultura.**

-Colocación de banderolas en museo de la Romanización. REALIZADA

##### **Áreas de Cultura y Juventud.**

-Murales PREAC. EN PROCESO

En el comité de seguimiento de 30 de octubre las áreas responsables comentaron que habían mantenido reuniones con la Dirección del IES Valle del Cidacos, que acordaron la confección de varios bocetos para la zona que serán entregados y el Ayuntamiento correrá con los gastos de materiales. Las fechas de realización de los murales dependerá de cuando les sea posible al IES.

##### **Junta de Gobierno Local.**

-Proyecto local de Ibercaja. Anulado

En el comité de seguimiento de 30 de octubre se comentó que se estaba entablando conversaciones al respecto. En marzo de 2014 Ibercaja anuncia que no acepta las condiciones del PREAC por la obligación de mantener el alquiler 10 años.

-Negociaciones con entidades bancarias locales para financiar proyectos emprendedores PREAC. EN PROCESO

Nota: en la actualidad ADER ha firmado convenios con las entidades bancarias y BEI (Banco Europeo de inversiones). Se les informa de ello a los emprendedores así como a las empresas que preguntan por subvenciones para ampliar. Son varios los emprendedores e inversores de Calahorra que están utilizando estos productos.

### Áreas de Comercio y Urbanismo.

- Reforma en Mercado Municipal de Abastos. REALIZADO

### Área de Turismo.

- Cambio de ubicación de Oficina de Turismo a Plaza Raso. REALIZADO

### Todas las Áreas.

- Colocación de logo PREAC en folletos de eventos de la Corporación en zona PREAC. SE REALIZA

### Áreas de Comercio y Empleo.

- Puesta en contacto con propietarios de locales, creación de la bolsa. REALIZADA
- Colocación de cartelería en los locales y su mantenimiento. REALIZADA
- 1ª Campaña publicitaria en agosto por medio de cartelería. REALIZADA
- 2ª Campaña publicitaria en noviembre en medios de comunicación. REALIZADA
- Solicitud de autorizaciones de los propietarios para murales decorativos. REALIZADA
- Página Web, creación y mantenimiento. REALIZADA (Se adjunta informe)
- Creación y colocación de códigos bidi. REALIZADA
- Publicidad continuada en redes sociales. REALIZADA
- Publicidad del PREAC en Feria de emprendedores de La Rioja. REALIZADA
- Segunda puesta en contacto con propietarios de locales tras la presentación de los dos proyectos. REALIZADA
- Información, asesoramiento y ayuda en la tramitación de subvenciones para los dos proyectos aprobados. REALIZADA
- Atención de personas interesadas en el PREAC:

Cuadro explicativo por sectores económicos

	<i>Emprendedores INTERESADOS</i>	<i>Proyectos emprendedores PRESENTADOS</i>	<i>Proyectos emprendedores APROBADOS</i>	<i>Proyectos emprendedores REALIZADOS</i>
<b>Sector COMERCIO</b>	27	1	1	1
<b>Sector SERVICIOS</b>	12	1	1	1
<b>Sector HOSTELERÍA</b>	11	0	0	0
<b>INF. GENERAL</b>	11	0	0	0
<b>TOTALES</b>	61	2	2	2

<b>CAUSAS PARA LA NO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EMPRENDEDORES</b>				
	Sector COMERCIO	Sector SERVICIOS	Sector HOSTELERÍA	Información General
Falta de recursos	6	0	11	0
No encuentran local adecuado o necesita mucha inversión	7	2	4	0
Prefieren otra zona o confunden calles	13	1	4	0
Solo quieren información del PREAC	0	0	0	11

En Calahorra, a 03 de septiembre de 2014

APEL

COMERCIO

Ana Lázaro

Ramiro Moreno

**ANEXO II**  
**MODELOS ADHESION BOLSA DE ALQUILER LOCALES PREAC Y SOLICITUD PROYECTOS**  
**EMPRENDEDORES**

---



# SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROYECTO EMPREENDEDOR AL PREAC

REGISTRO DE ENTRADA

## EMPREENDEDOR

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

## PROYECTO Y LOCALIZACIÓN

Título del proyecto:

Situación del local:

Propietario del local:

- Acepto las condiciones del alquiler que constan en el Anexo III de la ordenanza del ayuntamiento por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas del Plan de Reactivación Comercial "PREAC".

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA y ADJUNTADA

- Documentación **acreditativa** de la representación.
- Certificados** de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en su caso.
- Plan de Empresa PREAC

## FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O AUTORIZADO

El abajo firmante declara en su nombre y en el de la Propiedad representada que son ciertos todos los datos consignados en esta ficha de inscripción y en la documentación que se aporta.

En Calahorra a

D/Dña:

NIF:

**SOLICITANTE**

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

En nombre propio.

En representación de:

Nombre y apellidos / Razón social:

D.N.I. / C.I.F.:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

**DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN**

Notificación por correo ordinario:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

**DATOS DE LA AYUDA SOLICITADA**

Ayuda primera instalación

- Nº de reg. general de entrada de la solicitud de licencia de apertura, ambiental o declaración responsable
- Fecha del registro general de entrada de la solicitud de licencia de apertura o ambiental
- Número de liquidación de la Tasa
- Fecha de pago de la Tasa

Ayuda al alquiler de arrendamiento de local.

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**

Que no me encuentro/esta entidad se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias de prohibición para la obtención de la condición de beneficiario de ayuda o subvención, previstas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones, de 17 de Noviembre de 2003.

Que al día de la fecha me encuentro/esta entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Calahorra y del resto de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**AUTORIZACIONES**

**AUTORIZO** al Ayuntamiento de Calahorra a la obtención de la información necesaria para la resolución de esta solicitud de las diferentes Administraciones Públicas.

**DECLARACIÓN** de no haber solicitado subvenciones a otras Administraciones Públicas o Entes Privados para la misma finalidad.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y ADJUNTADA**

- Contrato de alquiler del local, conforme a la Ordenanza Reguladora de ayudas del "PREAC".
- Documento que acredita la representación, en su caso.
- Certificados** de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en su caso.
- Ficha de terceros.**

Calahorra,  
EL SOLICITANTE,

**SOLICITANTE**

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

En nombre propio.

En representación de:

Nombre y apellidos / Razón social:

D.N.I. / C.I.F.:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

**DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN**

Notificación por correo ordinario:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

**DATOS DE LA AYUDA SOLICITADA**

Ayuda primera instalación

- Nº de reg. general de entrada de la solicitud de licencia de apertura, ambiental o declaración responsable
- Fecha del registro general de entrada de la solicitud de licencia de apertura o ambiental
- Número de liquidación de la Tasa
- Fecha de pago de la Tasa

Ayuda al alquiler de arrendamiento de local.

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**

Que no me encuentro/esta entidad se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias de prohibición para la obtención de la condición de beneficiario de ayuda o subvención, previstas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones, de 17 de Noviembre de 2003.

Que al día de la fecha me encuentro/esta entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Calahorra y del resto de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**AUTORIZACIONES**

**AUTORIZO** al Ayuntamiento de Calahorra a la obtención de la información necesaria para la resolución de esta solicitud de las diferentes Administraciones Públicas.

**DECLARACIÓN** de no haber solicitado subvenciones a otras Administraciones Públicas o Entes Privados para la misma finalidad.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y ADJUNTADA**

Contrato de alquiler del local, conforme a la Ordenanza Reguladora de ayudas del "PREAC".

Documento que acredita la representación, en su caso.

**Certificados** de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en su caso.

**Ficha de terceros.**

Calahorra,  
EL SOLICITANTE,





# FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LOCAL A LA BOLSA DE ALQUILER DEL PREAC

## PROPIETARIO Y/O AUTORIZADO

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

## DATOS DEL LOCAL

Referencia catastral:

Situación:

Actividad anterior:

Año de cierre:

M2 Totales:

M2 Superficie comercial actual:

## PERSONA DE CONTACTO PARA ALQUILAR

Nombre y apellidos:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

- Declaro que soy propietario único del local arriba referenciado.
- Declaro que soy copropietario del local arriba referenciado y tengo autorización expresa del resto de propietarios para actuar como autorizado en este trámite.
- Declaro que no soy propietario del local arriba referenciado pero si tengo la autorización expresa de todos los copropietarios para actuar como autorizado en este trámite.
- Acepto las condiciones del alquiler que constan en el Anexo III de la ordenanza del ayuntamiento por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas del Plan de Reactivación Comercial "PREAC".
- Autorizo al Ayuntamiento de Calahorra a ceder a emprendedores la información necesaria para el posible alquiler del local que represento, así como publicitar el contenido integro o parcial del apartado anterior datos de local incluyendo imágenes de los locales, excepto los datos de carácter personal.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA y ADJUNTADA

- Documentación acreditativa de la representación.
- Copia de escritura de propiedad /nota simple Registro de la Propiedad.
- Certificados de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en su caso.
- Fotografías del inmueble (Opcional).

## FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O AUTORIZADO

El abajo firmante declara en su nombre y en el de la Propiedad representada que son ciertos todos los datos consignados en esta ficha de inscripción y en la documentación que se aporta.

En Calahorra a

D/Dña:

NIF:



**ANEXO III**  
**ESTADÍSTICAS PÁGINA WEB WWW.PREAC.ES 2013-2015**

---

## Visión general de público

1/9/2013 - 18/3/2014

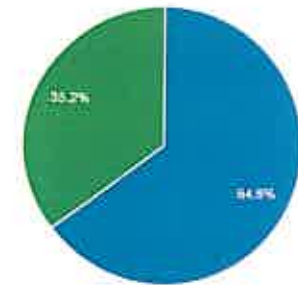
Todas las visitas  
100,00%

### Visión general

● Visitas  
40



■ New Visitor ■ Returning Visitor



Idioma	Visitas	% Visitas
1. es	564	60,84%
2. es-es	259	27,84%
3. en	32	3,45%
4. fr-fr	26	2,80%
5. en-us	21	2,27%
6. en-gb	5	0,54%
7. c	4	0,43%
8. de-de	4	0,43%
9. ca	3	0,32%
10. fr	3	0,32%

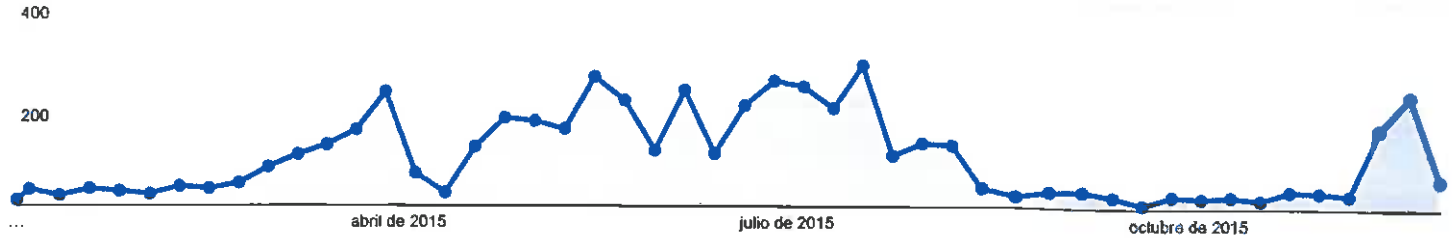
## Visión general de audiencia

1 ene. 2015 - 30 nov. 2015

Todas las sesiones  
100,00 %

### Visión general

Sesiones



Sesiones

4.798



Usuarios

4.518



Número de páginas vistas

5.719



Páginas/sesión

1,19



Duración media de la sesión

00:00:28



Porcentaje de rebote

85,64 %

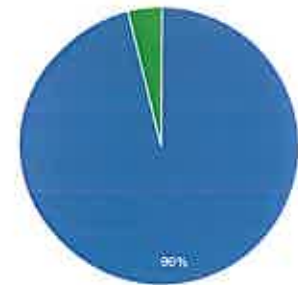


% de nuevas sesiones

94,10 %



New Visitor Returning Visitor



Idioma	Sesiones	% Sesiones
1. (not set)	3.347	69,76 %
2. en-us	537	11,19 %
3. es	192	4,00 %
4. pt-br	144	3,00 %
5. es-es	136	2,83 %
6. en	80	1,67 %
7. c	49	1,02 %
8. ru	48	1,00 %
9. ru-ru	38	0,79 %
10. il-il	36	0,75 %

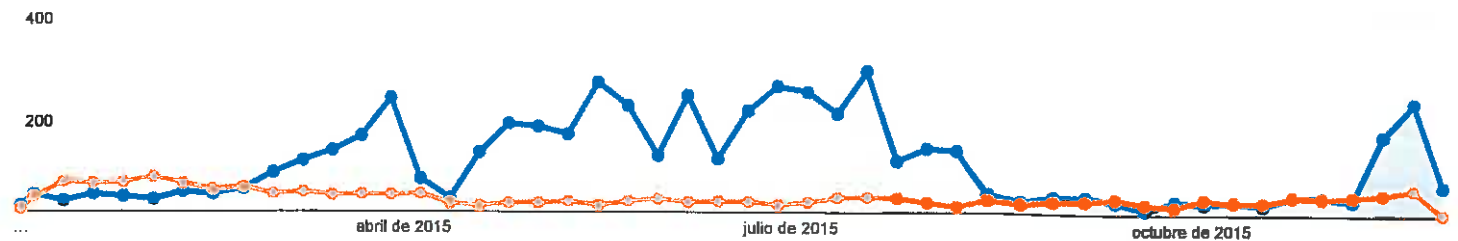
# Visión general de audiencia

1 ene. 2015 - 30 nov. 2015  
 Comparar con: 1 ene. 2014 - 30 nov. 2014

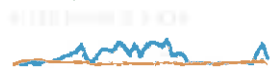
Todas las sesiones  
 +0,00 %

## Visión general

01-ene-2015 - 30-nov-2015: ● Sesiones  
 01-ene-2014 - 30-nov-2014: ● Sesiones



Sesiones  
 234,59 %



Usuarios  
 348,66 %



Número de páginas vistas  
 53,08 %



Páginas/sesión  
 -54,25 %



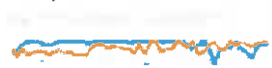
Duración media de la sesión  
 -83,81 %



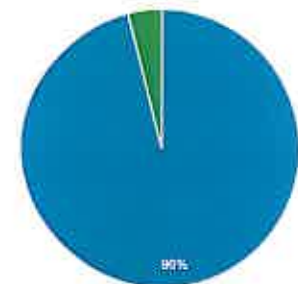
Porcentaje de rebote  
 38,30 %



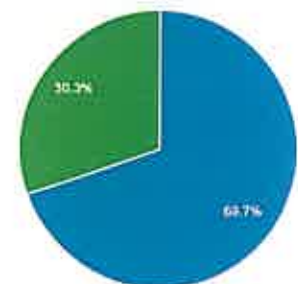
% de nuevas sesiones  
 35,08 %



■ New Visitor ■ Returning Visitor  
 01-ene-2015 - 30-nov-2015



01-ene-2014 - 30-nov-2014



Idioma	Sesiones	% Sesiones
<b>1. (not set)</b>		
01-ene-2015 - 30-nov-2015	3.347	69,76 %
01-ene-2014 - 30-nov-2014	0	0,00 %
<b>% de cambios</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>
<b>2. en-us</b>		
01-ene-2015 - 30-nov-2015	537	11,19 %
01-ene-2014 - 30-nov-2014	41	2,86 %
<b>% de cambios</b>	<b>1.209,76 %</b>	<b>291,45 %</b>
<b>3. es</b>		
01-ene-2015 - 30-nov-2015	192	4,00 %
01-ene-2014 - 30-nov-2014	742	51,74 %
<b>% de cambios</b>	<b>-74,12 %</b>	<b>-92,27 %</b>

4. <b>pt-br</b>			
01-ene-2015 - 30-nov-2015		144	3,00 %
01-ene-2014 - 30-nov-2014		133	9,27 %
<b>% de cambios</b>		<b>8,27 %</b>	<b>-67,64 %</b>
5. <b>es-es</b>			
01-ene-2015 - 30-nov-2015		136	2,83 %
01-ene-2014 - 30-nov-2014		368	25,52 %
<b>% de cambios</b>		<b>-62,84 %</b>	<b>-88,89 %</b>
6. <b>en</b>			
01-ene-2015 - 30-nov-2015		80	1,67 %
01-ene-2014 - 30-nov-2014		27	1,88 %
<b>% de cambios</b>		<b>196,30 %</b>	<b>-11,44 %</b>
7. <b>c</b>			
01-ene-2015 - 30-nov-2015		49	1,02 %
01-ene-2014 - 30-nov-2014		7	0,49 %
<b>% de cambios</b>		<b>600,00 %</b>	<b>109,21 %</b>
8. <b>ru</b>			
01-ene-2015 - 30-nov-2015		48	1,00 %
01-ene-2014 - 30-nov-2014		0	0,00 %
<b>% de cambios</b>		<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>
9. <b>ru-ru</b>			
01-ene-2015 - 30-nov-2015		38	0,79 %
01-ene-2014 - 30-nov-2014		1	0,07 %
<b>% de cambios</b>		<b>3.700,00 %</b>	<b>1.035,72 %</b>
10. <b>il-it</b>			
01-ene-2015 - 30-nov-2015		36	0,75 %
01-ene-2014 - 30-nov-2014		15	1,05 %
<b>% de cambios</b>		<b>140,00 %</b>	<b>-28,27 %</b>

**ANEXO IV**  
**LOGO PREAC**

---

PREAC



Calahorra

LOCAL DISPONIBILE